



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve la de 3 de junio de 2020, por la que se convocó proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de cuatro puestos de la categoría de TITULADOS SUPERIORES DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (Grupo Profesional 1 y Área funcional 1), sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto: “Evaluación y Gestión Científica, Técnica y Económica de la Convocatoria de Expresiones de Interés para la Financiación de Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la Enfermedad COVID19 con cargo al Fondo-COVID19” nº exp. SGEPY 234/20-TS 1, 2, 3 y 4,

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D^a Luz Balsalobre Arenas, D^a María Candida Monteiro de Aguiar, D^a Ana Revilla de los Reyes y D^a Blanca Dies López-Ayllón**, por ser las candidatas con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que las candidatas propuestas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Pablo Martín González*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

		MÉRITOS FORMATIVOS						MÉRITOS PROFESIONALES			TOTAL
		1	2	3	4	5	TOTAL	1	2	TOTAL	
BALSALOBRE ARENAS	LUZ	15,51	0,80	5,00	12,00	8,00	40,00	60,00	0,00	60,00	100,00
MONTEIRO DE AGUIAR	MARÍA CANDIDA	17,68	3,20	0,00	12,00	4,00	36,88	60,00	0,00	60,00	96,88
REVILLA DE LOS REYES	ANA	17,32	0,80	0,00	12,00	0,00	30,12	60,00	0,00	60,00	90,12
DIES LOPEZ-AYLLÓN	BLANCA	18,20	4,00	2,50	4,80	0,40	29,90	34,20	22,72	56,92	86,82
CAMARENA RAMIREZ	PAULA	7,49	8,70	10,00	0,00	0,00	26,19	60,00	0,00	60,00	86,19
BRAVO VEGA	ANA ISABEL	7,88	5,50	10,00	0,00	0,00	23,38	60,00	0,00	60,00	83,38
GONZALEZ PEREZ	RAISA	5,51	7,20	5,00	4,80	0,00	22,51	60,00	0,00	60,00	82,51
GONZALEZ LOPEZ	LAURA	20,00	8,00	5,00	9,60	5,60	40,00	34,00	0,00	34,00	74,00
CALVETE PEREZ	PABLO	5,51	3,80	0,00	0,00	0,40	9,71	60,00	0,00	60,00	69,71
DUQUE CHASCO	LOURDES	12,17	4,08	0,00	0,00	0,00	16,25	45,37	0,00	45,37	61,62
CACARES RAMOS	SARA	17,31	0,80	2,50	12,00	6,40	39,01	14,42	0,00	14,42	53,43
MERINO MARTÍN	VERONICA	6,07	7,00	0,00	0,00	0,00	13,07	0,00	40,00	40,00	53,07

Méritos Formativos: MÁXIMO 40 PUNTOS

Méritos Profesionales: MÁXIMO 60 PUNTOS

